

¿COMO OBTENER LICENCIA 2025?

1. Si no he estado federado nunca o en los últimos años: secretario@fmpa.es
2. Si tengo usuario y contraseña, y he estado federado los últimos años, explicación:

Todos los pilotos registrados en la FMPA, podrán obtener una nueva licencia en ZONA PRIVADA de nuestra página web <https://fmpa.es/>

Usuario y contraseña - Nueva Licencia 2025 – y a continuación ir rellenando los campos requeridos. Al final del proceso se procede al pago, con dos opciones:

- TPV: pago inmediato, por lo que este trámite se da por finalizado.
- APLAZAME: opción de pago de la licencia en plazos. Este trámite no depende de la FMPA. Para la comprobación por parte de la empresa que lo tramita es necesario que los pilotos tengan su dirección de correo electrónico correctamente en sus datos personales. Este trámite no es inmediato.

Todos los pilotos, deben tener a disposición de la FMPA la siguiente información en su ZONA PRIVADA, en el apartado **DOCUMENTOS**, datos personales actualizados y:

- o **DNI**

Los menores, también deberán aportar:

- o **DNI tutores**
- o **Autorización menor** de ambos tutores
- o **Certificado médico** (cada dos años)

| Documentos | |
|--|---|
| Documento | |
| Carnet de conducir |  |
| Foto tipo carnet del federado |  |
| Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte Tutor 1 (si el piloto es menor de edad) |  |
| Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte Tutor 2 (si el piloto es menor de edad) |  |
| Fotocopia del DNI, NIE, Pasaporte o Libro de Familia |  |

Para todos los pilotos, tramiten la licencia con un Club o no, deberán enviar (piloto o club) el **documento** “Solicitud Licencia 2025”, por correo electrónico a la FMPA.

Una vez pagada la licencia, esta será **validada** por la FMPA cuando se comprueben que están a disposición **todos los documentos requeridos**. Hasta entonces no aparecerá como tramitada, si no como pendiente de validar o pendiente de documentación.

Para cualquier duda o más información: secretario@fmpa.es o directortecnico@fmpa.es